

<b>13. INCIDENCIA AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....</b>	<b>1</b>
13.1 Introducción .....	1
13.2 Actividades económicas.....	2
13.2.1 Incidencia ambiental de las actividades industriales.....	2
13.2.2 Incidencia ambiental de las actividades agrarias.....	7
13.2.3 Incidencia ambiental de las actividades extractivas; <b>Error! Marcador no definido.</b>	
13.3 Gestión de las actividades .....	8
13.3.1 Tramitación de los Expedientes .....	8
13.3.2 Inspección y control de actividades.....	9

## 13. INCIDENCIA AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

### 13.1 Introducción

Para realizar la descripción de las actividades económicas del municipio de Amurrio, se han obtenido los datos del Departamento de Recaudación, donde se lleva el registro de los expedientes de actividades clasificadas (actividades industriales, comerciales de hostelería, etc.), en base a esta información se ha realizado la Tabla 13.1 donde se enumeran las distintas actividades económicas clasificadas en manufactureras y no manufactureras, registradas en el municipio y clasificadas en diferentes grupos.

Tabla 13.1 Actividades económicas de Amurrio: Actividades manufactureras y no manufactureras

ACTIVIDADES MANUFACTURERAS	Nº de Actividades
Alimentación y bebidas	7
Siderurgia y fundición	5
Ind. Transformadora del metal y máquinas	37
Papel y artes gráficas	3
Industria Química	1
Caucho y plásticos	2
Madera y corcho	11
Construcción de medios de transporte	3
Otros materiales de construcción	4
Textil cuero y calzado	3
Otros	4
Total	80

ACTIVIDADES NO MANUFACTURERAS	Nº de Actividades
Construcción	140
Comercio al por menor	172
Comercio al por mayor	26
Hostelería	68
Reparaciones	13
Educación	11
Sanidad y asistencia	5
Transportes y actividades anexas	9
Agencias de viajes, inmobiliarias y seguros	13
Servicios bancarios y servicio a empresas	19
Alquileres	8
Otros	75
Profesionales	80
Local Afecto	23
<b>Total</b>	<b>662</b>

FUENTE: Listado IAE de 2001 del Ayuntamiento de Amurrio

## 13.2 Actividades económicas

### 13.2.1 Incidencia ambiental de las actividades industriales

En Amurrio según datos del Eustat de 2.000 el sector industrial ocupa aproximadamente el 11 % de los establecimientos del municipio (73 establecimientos industriales y de energía de los 656 establecimientos que se contabilizan).

Según los datos del Ayuntamiento de Amurrio de Marzo de 2.001, se contabilizaban 742 Actividades económicas, de las que 23 corresponden la clasificación de Local Afecto (lonjas destinadas a diferentes actividades), y 80 son actividades profesionales, por lo que se contabilizan 639 dentro de la Sección de Actividades Industriales: ganaderas, mineras, industriales y de servicios.

En base a esta información se han clasificado las actividades en manufactureras (industriales) y no manufactureras.

En la Figura 13.1 se indican la distribución porcentual existente en el municipio correspondiente a las actividades no manufactureras que corresponden a 419 establecimientos agrupados en esta clasificación. En esta agrupación el comercio al por menor tiene el mayor porcentaje con el 41%, la hostelería ambos con el 16 %, y el otro gran grupo es del comercio al por mayor del 6,2 %.

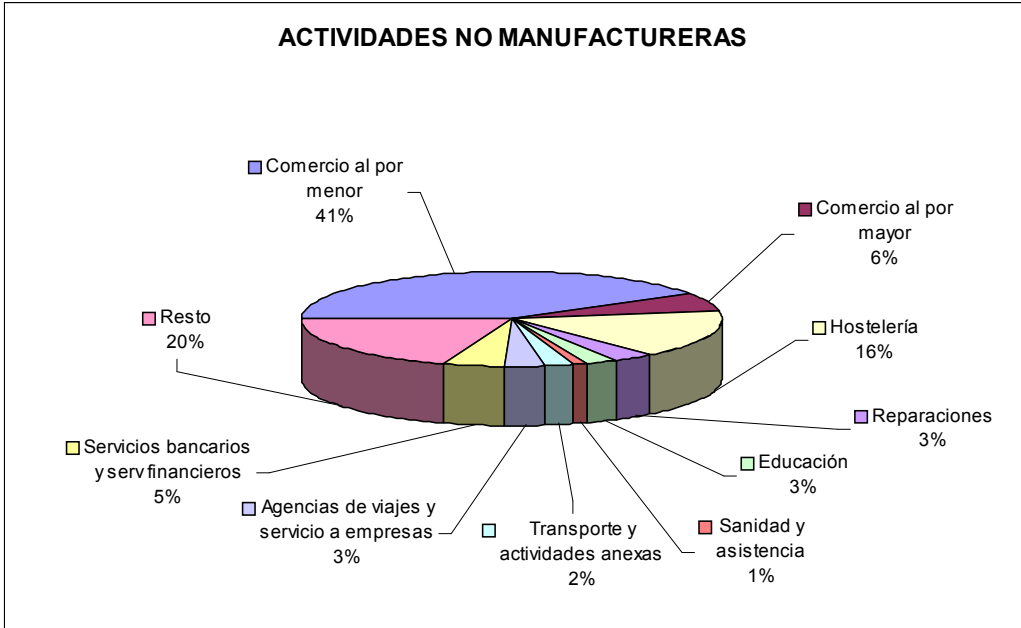


Figura 13.1. Distribución de las actividades no manufactureras por tipos. Marzo 2001  
 FUENTE: Ayuntamiento de Amurrio. Listado del IAE Marzo 2.001.

Por otro lado en la Figura 13.2 se indica la distribución porcentual de los diferentes sectores industriales. Se observa como el mayor porcentaje corresponde a la industria transformadora del metal con un 46,3%, seguida de la madera con el 13,8% , alimentación y bebidas con el 8,8% y de la siderurgia y fundición con el 6,3%.

La población ocupada industrial de Amurrio se concentra en su mayor parte en sectores relacionados con el metal (metálicas básicas), madera, y derivados (pequeños talleres y fabricación de muebles), alimenticias, de construcción etc.

Una característica a destacar del tejido industrial de Amurrio es la presencia de dos empresas importantes Tubacex y Tubos Reunidos, que constituyen casi la totalidad del sector del tubo en el País Vasco.

De manera general, estas empresas mantienen sistemas de formación, unidades de I+D, y redes de comercialización propias, disponen de más facilidad para acceder a servicios a empresas e, incluso, disponen de más información y servicios de tramitación tanto de los requisitos legales, como de las ayudas disponibles desde las instancias públicas.

El predominio de la mediana o de la pequeña empresa varía en función de los sectores. Las empresas más grandes se concentran en la producción y primera transformación de metales y en el vidrio. Las Pymes se concentran en la fabricación de productos metálicos, industria de la madera, industria alimenticia o el papel, donde existe al mismo tiempo industrias muy pequeñas.

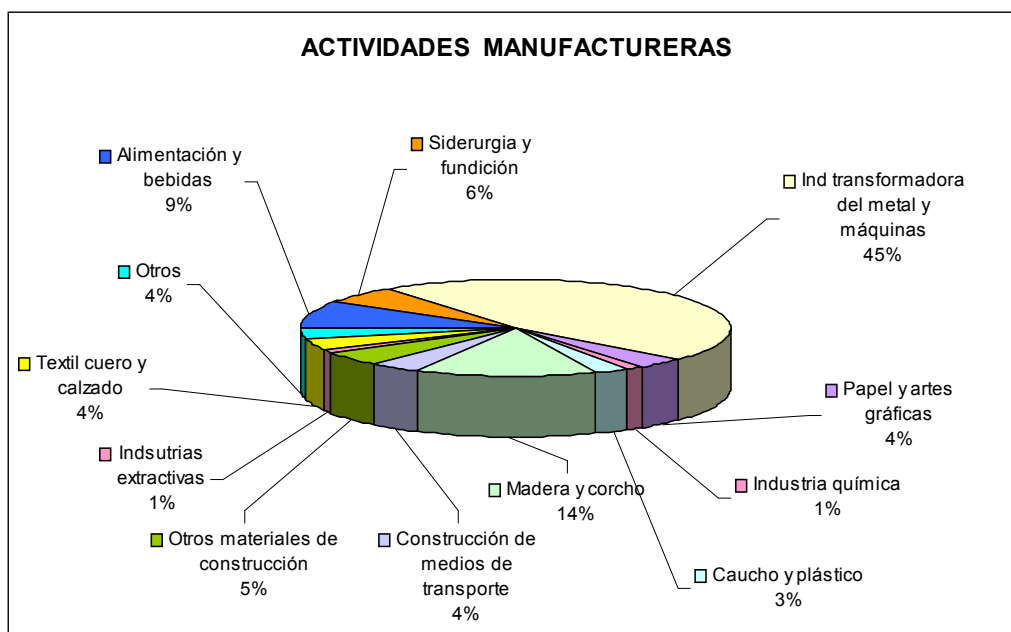


Figura 13.2. Distribución de las actividades manufactureras por tipos. Marzo 2001

FUENTE: Ayuntamiento de Amurrio. Listado del IAE Marzo 2.001.

La valoración de la incidencia ambiental de las actividades industriales se ha realizado en base a la información existente en las diferentes administraciones. La información recogida hace referencia a los aspectos sobre los que la industria puede realizar algún tipo de impacto, como son los consumos de agua y el vertido de aguas residuales, la producción de

residuos y su tratamiento, las emisiones de contaminantes a la atmósfera y el consumo de energía.

A continuación se realiza una síntesis de la incidencia ambiental de las actividades industriales considerando cada uno de los vectores ambientales.

#### **a) Agua**

En relación a la producción de aguas residuales, la incidencia de la actividad industrial es MEDIA, debido a que las industrias o están conectadas al sistema de saneamiento del Municipio ( red de saneamiento con 23 colectores), o vierten directamente al cauce del río Nervión.

Muchos de los polígonos y empresas del municipio disponen de su propia gestión del agua, bien por disponer en las empresas de sistemas de depuración ( caso de Tubos Reunidos o Antiguos Hierros Urquijo), o bien por disponer para las empresas del polígono colectores de agua particular.

Algunas de las empresas del término municipal de Amurrio están tramitando la licencia de Actividad, en algunos caso por estar en proceso de certificación ISO 14.000. Lo que se hace desde el Ayuntamiento es no conceder la licencia hasta que no tienen la autorización de la Confederación Hidrográfica para el vertido.

No se tienen datos sobre si algunas empresas debido a esto, han implantado sistemas de tratamiento propios para no sobrepasar los límites indicados en el Reglamento correspondiente.

#### **b) Residuos**

Tal como se ha indicado en el capítulo del diagnóstico de residuos (Cap. 8), los datos de producción de residuos industriales se han obtenido del Gobierno Vasco, Consejería de Vivienda, ordenación del territorio y Medio Ambiente.

No se disponen del dato de las Industrias del municipio que han realizado la declaración de residuos, ni tampoco del porcentaje del total de residuos que se han producido por las industrias.

Por otro lado es prácticamente imposible determinar la cantidad de residuos que producen el resto de industrias que no realizan la declaración.

Las empresas disponen de contenedores para la recogida de los residuos urbanos, concretamente para la recogida de residuos orgánicos y de papel y cartón, la gestión de estos residuos se realiza por el propio Ayuntamiento en el caso de la fracción orgánica y por Diputación Foral de Álava en el caso del papel y cartón. El ha enviado cartas a las empresas para que utilicen correctamente los contenedores de residuos urbanos de que disponen, ya que es habitual encontrar en estos contenedores otro tipo de residuos, propios de la actividad de las empresas, que deben ser gestionados adecuadamente por la propia empresa como productora de residuos.

### **c) Emisiones atmosféricas**

En Amurrio existen 8 industrias incluidas en el Catálogo de Actividades potencialmente contaminantes a la atmósfera, pertenecientes a la categoría A o B.

- Industria Auxiliar Alavesa, S.A.
- Tubacex C.E. de Tubos por Extrusión, S.A.
- Deguisa, S.A.
- Cortabarría, S.A.
- Castinox, S.A.
- Acería de Alava, S.A.
- Automoción Aiala, S.L.
- Amurrio, Ferrocarril y Equipos, S.A.

(FUENTE: Gobierno Vasco, Departamento de Industria, Comercio y Turismo.)

No se dispone de información de las industrias de Amurrio sobre las emisiones a la atmósfera de las mismas. Tampoco se conocen los focos de emisión que no provienen de procesos de combustión y los niveles de contaminantes existentes.

Los focos de emisión controlados corresponden básicamente a procesos de combustión (calderas), que en general cumplen los límites de emisión de la normativa vigente.

Otro aspecto a destacar en relación a las industrias, es la incidencia de los olores. En el núcleo urbano, ni en el término municipal no se detectan emisiones industriales que generen olores, ya que la industria se concentra mayoritariamente en los polígonos industriales.

Hay que destacar que en los niveles de emisión industriales se han producido un descenso considerable en estos últimos años, debido principalmente mejoras encaminadas a que las

empresas empleen sistemas de producción más limpios, y a la crisis del sector industrial de los años 80, que supuso el cierre de empresas y el descenso de producción.

#### **d) Consumo de energía**

Se ha considerado el consumo energético de las actividades industriales, como un factor a tener en cuenta en la valoración de la incidencia ambiental, no solamente porque está directamente asociado a la emisión de contaminantes atmosféricos, sino también debido a que más del 99 % de la energía consumida proviene de fuentes no renovable.

Este hecho indica que se está incrementando el agotamiento de los recursos energéticos naturales y sobre todo que se está contribuyendo a potenciar el efecto invernadero debido al incremento de la concentración global de CO<sub>2</sub>, hecho que no sucedería con las fuentes energéticas renovables.

Así, es importante potenciar el ahorro energético a todos los sectores y concretamente en el sector industrial, a los establecimientos que son mas consumidores, o potencialmente pueden efectuar ahorros más importantes.

### **13.2.2 Incidencia ambiental de las actividades agrarias**

Amurrio presenta un nivel de especialización en el sector primario muy similar al de la CAPV, diferente al del TH de Alava, mucho menos agrícola y más ganadero y forestal, características que le aproximan a la realidad agrícola bizkaina.

Destacan sobre todo los porcentajes dedicados a superficies para pastos y la explotación forestal, muy superiores ambos a las medias alavesas y de la CAPV.

De hecho, toda la comarca de Ayala está claramente especializada en el sector ganadero, y más concretamente en el vacuno de leche, vacuno de carne y ovino. El ganado bovino tiene un peso del 36% sobre el total de Alava. Ayala es la comarca alavesa con mayor número de cabezas de ovino.

El subsector agrícola en la comarca es el elemento de apoyo a una ganadería de cierta relevancia. Se podría calificar a este subsector como de marginal en el contexto de la especialización económica.



El 58,2% del espacio agrícola de Amurrio es forestal, superior al de Alava 47,25% y al de la CAPV, 50,5%. Estos datos ilustran la importancia del sector forestal en la comarca como suministrador de la madera para usos industriales, además de cómo recurso tradicional de uso público, y/o de ocio.

Las explotaciones forestales y la protección forestal está regulada por normas subsidiarias, recogidas en el Plan Territorial *JUANJE*. La incidencia de estas actividades se observa en la existencia de plantaciones de pinos en detrimento de las especies autóctonas. No obstante actualmente debido a subvenciones existentes se va potenciando las plantaciones de especies fondosas.

### **13.3 Gestión de las actividades**

Las licencias de actividad y de apertura y funcionamiento se clasifican en dos tipos fundamentales: Actividades Clasificadas y No Clasificadas o exentas.

Las Clasificadas se tramitan conforme se indica en la Ley 3/98 General de Protección del Medio Ambiente y las no clasificadas (o exentas) conforme se determina en el Decreto 165/1999, la primera del Parlamento Vasco y el segundo del Gobierno Vasco.

La Oficina Técnica de Amurrio lleva el control de la tramitación de los expedientes. La obtención de la Licencia de Actividad para cualquier persona física o jurídica, que pretenda la instalación de una actividad Clasificada, supone solicitarla al Ayuntamiento.

#### **13.3.1 Tramitación de los Expedientes**

El procedimiento administrativo de concesión de la licencia de actividad, consta de las siguientes fases:

- Solicitud de la licencia.
- Elaboración del proyecto en el que se presenta al Ayuntamiento todas y cada una de las posibles afecciones que la actividad pueda producir en el medio ambiente.
- Revisión por el Secretario + Alcalde y distribución al Jefe del Dpto de Urbanismo y a los técnicos.
  - Licencia obra vivienda: la tramita el arquitecto.
  - Licencia obras menores: las tramita el aparejador.

- Licencia de actividad la tramita el ingeniero.
- Clasificación de la actividad por el Ayuntamiento, si es Actividad Clasificada (Decreto 165/99), y si es Clasificada RAMINP (Ley 3/98).
- Información pública mediante anuncio en el BOTHA (15 días).
- Información a los vecinos inmediatos: Cdad. Prop. del inmueble de la actividad.
- Si hay alegaciones: resolución y otro informe de los Servicios Técnicos Municipales.
- Remisión de todo lo actuado a OSAKIDETZA para informe sanitario.
- Comunicación a los interesados del informe sanitario. Documentación Adicional en su caso.
- Informe del Ayuntamiento.
- Remisión del expediente al órgano calificador (Medio ambiente de Diputación o de Gobierno Vasco), para calificación e imposición de medidas correctoras.
- Comunicación a los solicitantes de Medidas Correctoras y Licencia de Obras para implantación de las mismas.
- Terminadas las obras, se debe comunicar al Ayuntamiento y remitir un Certificado de cumplimiento de las medidas correctoras impuestas suscrito por técnico competente, firmado y visado por sus colegio profesional.
- Informe de Servicios técnicos sobre el cumplimiento de las Medidas Correctora previa inspección de éstos al local. Si es favorable
- Licencia definitiva otorgada por el Ayuntamiento. Registro de actividad clasificada.

Actualmente los técnicos municipales del Departamento de Urbanismo, Obras y Servicios están trabajando en la elaboración de procedimientos de otorgamiento de licencia de actividad (fase borrador).

### **13.3.2 Inspección y control de actividades**

Además de la inspección obligada de la actividad, a realizar previa a la concesión de la Licencia definitiva de la actividad, para verificar el cumplimiento de las medidas exigidas en la licencia de apertura y las inspecciones de los cambios de titularidad de la actividad. Las instalaciones y establecimientos Clasificados están sometidos a una inspección permanente sobre la actividad que desarrollan.

Las facultades de inspección y sanción de las Actividades Clasificadas, residen tanto a la Administración autonómica, como a la municipal. Sin embargo no se puede sancionar doblemente un mismo hecho, y por otro lado son las autoridades municipales las que tienen una mayor competencia. Por lo que la autoridad autonómica debe poner en conocimiento de

la municipal cualquier infracción que observe, y aquella sólo podrá actuar en caso de que no intervenga el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Amurrio tiene la competencia de inspeccionar la implantación y cumplimiento de las medidas correctoras exigidas a las actividades clasificadas, sin embargo cuando la falta de medios y/o personal no lo permite solicita el apoyo técnico necesario al Órgano Ambiental competente de Gobierno Vasco y/o Diputación Foral de Alava.

Tras la visita de inspección se levanta un acta descriptiva de los hechos que puedan ser motivo de irregularidad. En cualquier caso disponen de un Histórico de Inspecciones realizadas en las actividades ubicadas en el Término municipal de Amurrio.